



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	04/03/20 Hs. 15:21
Numero:	95 Fojas: 3
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

NOTA N° 03 /2020
LETRA: AMO – MPF

Ushuaia, 04 de Marzo del 2020

**Sr. Presidente
Concejo Deliberante Ushuaia
Don Juan Carlos Pino**
S / D

Por medio de la presente me dirijo a Usted a efectos de remitirle el siguiente proyecto de Resolución para que el mismo sea incorporado y tratado en la Sesión Ordinaria prevista para el día 11 de marzo, en virtud de los siguientes fundamentos.

La creación de una Terminal de Ómnibus representa uno de los principales reclamos que operadores turísticos realizan en relación a la política de mejora de logística para la actividad. Toda ciudad que recibe visitantes requiere de una infraestructura moderna que asegure un ordenamiento de la actividad. Así, podemos hacer mención a numerosos avances registrados a lo largo de las últimas décadas. La actual Terminal, situada entre la Aduana y la Escuela Provincial N° 1 "Domingo Faustino Sarmiento" es un ejemplo de cómo se recurre a alternativas que puede ser de utilidad momentánea pero requieren de un ingenio e inventiva de acuerdo a los tiempos que se presentan. La realidad actual de dicha Terminal no es la más favorable. Su ubicación en pleno microcentro está atravesada por el tránsito pesado y congestión vehicular que se produce en horarios pico. Además, lo acotada de las dimensiones del espacio físico disponible no alcanza a compensar la que probablemente sea la única ventaja que posee: su cercanía con el Puerto de Ushuaia y lo que ello repercute en la derivación de los pasajeros provenientes de cruceros que arriban al muelle local.

La propuesta que estamos presentando apunta a solucionar algunos de los inconvenientes planteados. En primer lugar, no podemos minimizar que la refuncionalización de la antigua Base Aeronaval viene a revalorizar un espacio que forma

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

parte de la historia de Ushuaia. Además, su cercanía respecto del casco histórico pero en una zona semirural, aún dentro del propio ejido urbano, constituye una ventaja para que los visitantes puedan trasladarse a partir del nódulo central del muelle a una zona que forma parte de cualquier recorrido histórico que hoy se ofrece, sin demandar erogaciones significativas para las empresas dedicadas al transporte de pasajeros. Por otro lado, la antigua Base Aeronaval posee instalaciones que oportunamente funcionaron como instalaciones aeroportuarias para vuelos de línea comercial hasta la inauguración del Aeropuerto Internacional "Islas Malvinas" hacia 1997.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la iniciativa que se adjunta.



Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque Movimiento Popular Fueguino
Concejal Mariana Oviedo

EL CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

ARTÍCULO 1º-. INSTRUIR al Departamento Ejecutivo Municipal a arbitrar los mecanismos institucionales de articulación con el Ministerio de Defensa de la Nación, a fin de refuncionalizar la Base Aeronaval – ex Aeropuerto de Ushuaia, para la creación de una Terminal de Ómnibus en dichas instalaciones.

ARTÍCULO 2º-. De forma.



Mariana OVIEDO
Concejal M.P.F.
Concejo Deliberante de Ushuaia



*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda y en los términos de la Ordenanza N.º 2487, remita a este Concejo Deliberante la siguiente información:

- a) listado de sectores con proyecto de urbanización, saneamiento o regularización, con copia certificada de los expedientes en los que tramita cada sector;
- b) detalle de sectores en los que se ha censado a los ocupantes, con indicación de porcentaje de viviendas censadas;
- c) en caso de existir sectores sin censar o parcialmente censados, de acuerdo con la respuesta del apartado b), detallar motivos por los cuales el censo no se ha realizado total o parcialmente;
- d) plazo estimado de finalización de la mensura en cada uno de los sectores a urbanizar o regularizar con trama urbana aprobada;
- e) fecha estimada de presentación de la trama urbana de aquellos sectores que aún no la tienen aprobada;
- f) por cada uno de los barrios o sectores indicar:
 - a. cantidad de beneficiarios de predios a entregar o regularizar;
 - b. porcentaje de beneficiarios de predios con:
 - i. decreto de adjudicación;
 - ii. decreto de preadjudicación;
 - iii. permiso de uso;
 - iv. otros actos administrativos, si existen.
 - c. superficie promedio de los predios a entregar o regularizar;
 - d. normativa aplicable en el sector para determinar el precio de la tierra;
 - e. monto percibido en concepto de canon de uso desde enero de 2016 a diciembre de 2019 y destino de los fondos;

f. monto percibido en concepto de pago a cuenta de los predios asignados, desde enero de 2016 a diciembre de 2019 y destino de los fondos.

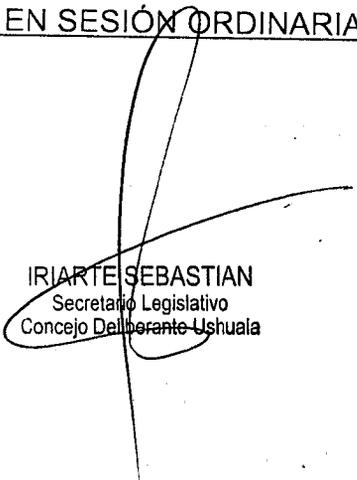
g) en el caso de la Urbanización General San Martín, indicar cantidad total de beneficiarios y porcentaje que ha renunciado al predio, adjudicado o preadjudicado.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

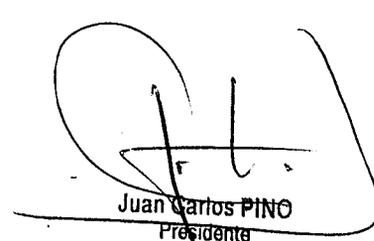
RESOLUCIÓN CD N.º **95** /2020.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 05/08/2020.-

co



IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia



Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia